



**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE BELLO
Veintinueve (29) de Junio de dos mil veintidós (2022)**

Interlocutorio	Nº 410
Radicado	05 088 31 03 002 2017 0052300
Demandantes	Hernán Antonio Ocampo Vargas
Demandados	Farid Adriana León zuluaga
Decisión	Traslado Rendición Cuentas Secuestre

De las cuentas rendidas por el secuestre allegadas vía correo electrónico el 17 de febrero y 08 de marzo de la presente anualidad, se corre traslado a las partes por el termino de diez (10) días, conforme a los artículos 51 y 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE

**JHON FREDY CARDONA ACEVEDO
JUEZ**

Firmado Por:

Jhon Fredy Cardona Acevedo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 002

Bello - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e000f4da61ab6d835eb88bc33406326f7f476a1ec047c8c7e936be3649ed9aed**

Documento generado en 29/06/2022 03:17:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>